



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2013

Año de término: Permanente

La iniciativa busca que Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica y que se encuentren egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior, puedan continuar sus estudios gracias al financiamiento de sus carreras en la educación superior. Para esto la beca cubre a través de una transferencia monetaria a las instituciones de educación superior, el financiamiento equivalente al arancel de referencia de la respectiva carrera (considerando un tope máximo).

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Bío-bío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica (que pertenezcan a alguno de los 7 deciles de menores ingresos) y que se encuentren egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior puedan continuar sus estudios gracias al financiamiento de sus carreras en la educación superior.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

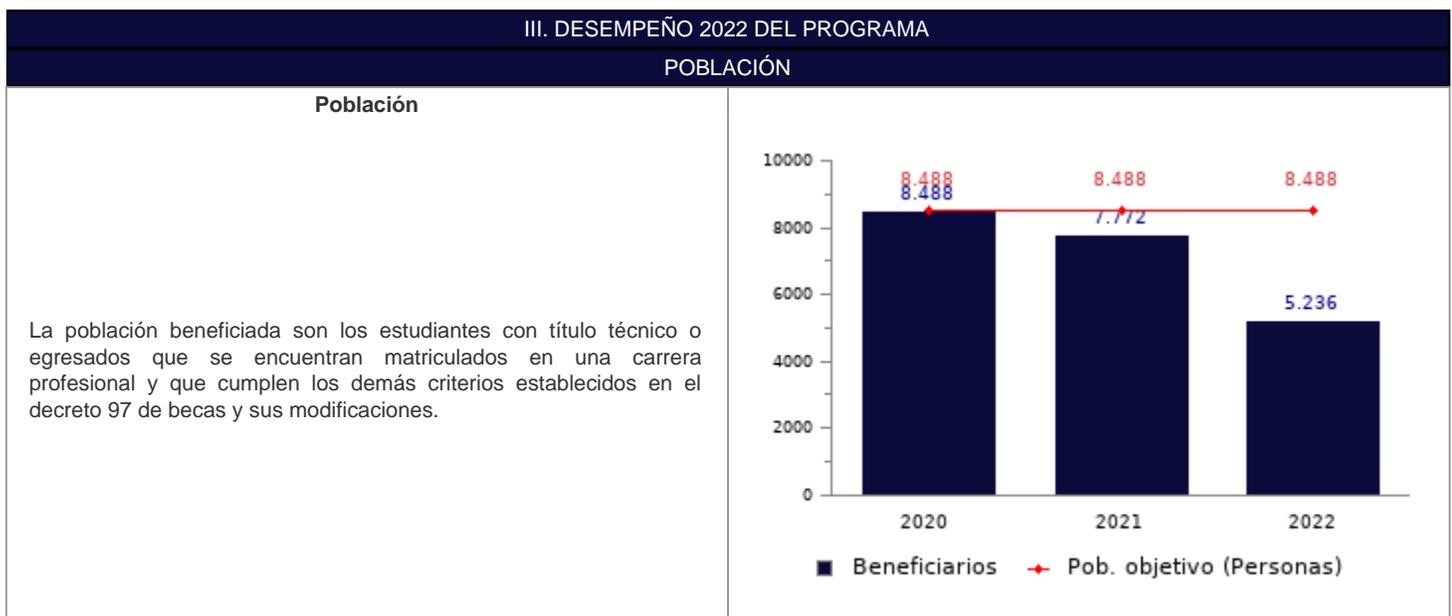
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>Los criterios de priorización son incluidos en la definición de la población objetivo lo que no es correcto. Estos deben incluirse en la definición de la población beneficiada. Además, falta incluir la vulnerabilidad socioeconómica en la definición de la población objetivo y señalar al FUAS como instrumento de selección de la población beneficiada.</p>

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
100,0%	91,6%	61,7%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	10.945
22 (Bienes y servicios de consumo)	838
24 (Transferencias Corrientes)	3.860.120
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	122
Gasto total ejecutado	3.872.024

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Beca de Articulación (Estudiantes que recibieron el beneficio)	7.059.640	6.146.757	3.860.120	8.488	7.772	5.236	831,7	790,9	737,2
Gasto administrativo	20.322	19.612	11.905						
Total	7.079.962	6.166.369	3.872.024						
Porcentaje gasto administrativo	0,3%	0,3%	0,3%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
834,1	793,4	739,5

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	34.055	44
Tarapacá	29.484	39
Antofagasta	141.470	195
Atacama	30.973	40
Coquimbo	156.781	214
Valparaíso	536.372	731
Libertador General Bernardo OHiggins	388.084	531
Maule	315.104	427
Bíobío	462.229	624
Ñuble	68.896	87
La Araucanía	149.440	213
Los Ríos	111.824	155
Los Lagos	242.340	338
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4.031	6
Magallanes y Antártica Chilena	7.682	10
Metropolitana de Santiago	1.181.354	1.582
TOTAL	3.792.353	5.236

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje Entrega de beneficio	(Número de beneficiarios con asignación inicial en el año t/ Número de postulantes que cumplen con los requisitos de asignación en el año t)*100	4,0%	2,0%	3,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Tasa de retención de estudiantes que cursan su primer año con beneficio estudiantil	(N° de beneficiados por primera vez con Beca de Articulación el año t-1 que Renuevan beneficio en año t) / (N° de beneficiados por primera vez (Asignación Inicial) con Beca de Articulación en el año t-1) *100	87,0%	88,0%	67,0%	Disminuye
---	--	-------	-------	-------	-----------

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Beca Juan Gómez Millas

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Es necesario que el programa revise sus criterios de focalización ya que éstos incluyen criterios de priorización que corresponden a la definición de la población beneficiada.

Eficacia:

El programa debe incluir un segundo indicador que de cuenta del logro del propósito.

Enfoque de género:

Se sugiere revisar la pertinencia de incorporar el enfoque de género en el proceso de implementación del programa.

Complementariedades:

Se solicita profundizar en la descripción de la complementariedad con la Beca Juan Gómez Millas. Además, se sugiere revisar si es que no hay otros programas con los cuales se complemente.

RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS)

correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

La disminución del N° de beneficiarios, se debe a que las becas han disminuido su asignación a causa de la implementación de la gratuidad.

Indicadores:

El I indicador complementario "Tasa de retención de estudiantes que cursan su primer año con beneficio estudiantil", sufrió una disminución de asignaciones iniciales y renovaciones de beneficios entre 2021 y 2022 (2.500 estudiantes aprox). Lo que ocurrió principalmente por la incorporación de la Universidad Santo Tomás y el IP Santo Tomás a Gratuidad, beneficio que tiene prioridad sobre la Beca de Articulación, lo que está definido por Ley.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.